



**DCS**  
Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

**I CICLO 2021**  
**SIGLA PS-1004**  
**PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE NEUROANATOMÍA**  
**GRUPOS: 01, 02, 03 Y 04**  
**CRÉDITOS 3**  
**TIPO DE CURSO: Propio**  
**MODALIDAD VIRTUAL**

MSc. Maritza Mata Barahona  
[barahonamata@gmail.com](mailto:barahonamata@gmail.com)  
Plataforma Zoom  
Plataforma mediación virtual

**Horario del curso**

L. 7:00 a 8:50 am  
L. 5:00 a 5:50 pm  
K. 7:00 a 8:50 am  
V. 7:00 a 8:50 am

**Horario atención a estudiantes**

L: 1:00 a 4:00 pm  
K: 9:30 a 12:30 md  
V: 9:30 a 12:30 md

Sede Occidente  
Licda. Ingrid Chacón Medrano  
[intita@gmail.com](mailto:intita@gmail.com)  
Modalidad virtual  
Grupo 01  
Plataforma Zoom  
Plataforma mediación virtual

Sede de Guanacaste  
Lic. Miguel Márquez  
[Mimarquezc9@gmail.com](mailto:Mimarquezc9@gmail.com)  
Modalidad virtual  
Grupo 01  
Plataforma Zoom  
Plataforma mediación virtual

**REQUISITOS:** PS-1073 Teorías y Sistemas de Psicología

**CORREQUISITOS:** Ninguno

**DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO REQUERIDO:** 3 horas en lecciones de teoría, 2 horas en prácticas de laboratorio y 4 horas extraclase.

A continuación, se detalla el contenido y programación de actividades durante el laboratorio en neuroanatomía, el porcentaje corresponde al 30% de la nota final del curso.

**I- Introducción**

El laboratorio está diseñado como complemento para las sesiones de teoría del curso Bases Biológicas de la Conducta I. Se pretende que los y las estudiantes puedan acceder a una experiencia concreta que les permita consolidar y ampliar los contenidos del curso dentro del marco de la Psicobiología. El objetivo final es fortalecer el conocimiento teórico con aspectos neuroanatómicos básicos para su comprensión, se utilizarán

Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. San Ramón, Alajuela  
Teléfono: 25117135 · Apdo. 111-4250  
Sitio web: [www.so.ucr.ac.cr](http://www.so.ucr.ac.cr)



elementos didácticos tales como: Guías de trabajo, manipulación de modelos sintéticos del cerebro, láminas, maquetas, material escrito, videos, programas virtuales, entre otros.

## II- Metodología

El laboratorio de neuroanatomía se llevará a cabo mediante la siguiente dinámica:

- 1- Revisión teórica del contenido temático descrito en el cronograma, mediante demostraciones por parte de la docente.
- 2- Actividades prácticas (manipulación de modelos de cerebros sintéticos, práctica con modelos virtuales de estructuras cerebrales y localización de estructuras neuroanatómicas a través de dibujos, videos, películas y visitas al laboratorio de neuroanatomía).

A continuación, se detalla el cronograma de actividades; se indica las temáticas a trabajar, el lugar donde se realizará la actividad, y lecturas básicas para la práctica de laboratorio.

Semana	Temáticas	Actividades	Lecturas Libro básico	Lugar
05/04/21	<b>Organización:</b> Encuadre Dinámica del laboratorio. Introducción al tema Sistema Nervioso.	Lectura y organización de las prácticas.	<i>Neuroanatomía Texto y Atlas Crossman &amp; Neary (2015).</i>	Aula 604
12/04/21	<b>Descripción anatómica de la célula</b> (soma, membrana celular, dendritas, axón, neuroglías). <b>Descripción funcional</b> general (recepción, integración, conducción y transmisión de información). <b>Descripción morfológica</b> (forma, tamaño, prolongaciones).	<b>Guía Práctica 1</b> Demostración 1 Electroquímica.	<i>Cap. 1 y 2 de Crossman &amp; Neary (2015)</i> <i>Cap. 2 Carlson (2014)</i>	Laboratorio Psicobiología Aula 611
19/04/21	<b>Tipo de información que procesan</b> (sensoriales, motoras, interneuronas) <b>Dirección de la información</b> (aferencias-eferencias).	Demostración 2 histológica tejido nervioso.		
26/04/21	<b>Sistema Nervioso Parte I</b> Organización del sistema nervioso (Prosencéfalo, Mesencéfalo y Rombencéfalo). Planos, direcciones y relaciones neuroanatómicas. Morfología externa del encéfalo (lóbulos, cisuras, surcos y circunvoluciones principales y secundarias).	<b>Guía Práctica 2</b>	<i>Cap.5-6-7 de Crossman &amp; Neary (2015)</i> <i>Cap. 3 Carlson (2014)</i>	
03/05/21	<b>Sistema Nervioso Parte II</b> Morfología externa del encéfalo (lóbulos,	<b>Guía Práctica 2</b> Demostración 3	<i>Cap.5-6-7 de Crossman &amp;</i>	



	cisuras, surcos y circunvoluciones principales y secundarias). Sistema de protección SN: cráneo y columna vertebral, meninges, líquido cefalorraquídeo, barrera hematoencefálica. Sistema ventricular.	Morfología externa del cerebro.	<i>Neary (2015) Cap. 3 Carlson (2014)</i>	
10/05/21	<b>Encéfalo:</b> Sistema de irrigación (principales arterias de irrigación cerebral)	<b>Guía Práctica 2</b> Demostración 4 Sistema de irrigación	<i>Cap.5-6-7 de Crossman &amp; Neary (2015)</i>	
17/05/21	<b>Mesencéfalo:</b> Tectum, Tegmentum, Acueducto cerebral <b>Tronco encefálico cap. 10</b> Morfología externa Pedúnculo cerebeloso	<b>Guía Práctica 03</b>	<i>Cap. 9 y 10 Crossman &amp; Neary (2015)</i>	
24/05/21	<b>Pares craneales</b> Formación Reticular Vías ascendentes y descendentes SARA <b>Práctica en el laboratorio de</b> Localización, función, identificación y señalación de estructuras anatómicas.	<b>Práctica</b> Silvios 1.0 y 2.0 Atlas Stereo Modelos sintéticos		
31/05/21	<b>SEMANA DE APROVECHAMIENTO</b>			
07/06/21	<b>Médula espinal</b> Estructura interna y vías aferentes y eferentes. <b>Sistema visual</b> Modalidad sensitiva y su vía aferente	<b>Guía Práctica 04</b> Demostración 5 Vías visuales	<i>Cap. 8 y 15 Crossman &amp; Neary (2015)</i>	Sábado 12 de Junio Examen I
14/06/21	<b>Sistema Nervioso Periférico cap. 3-4</b> Somático, Autónomo (Rama simpática y Rama Parasimpática).	<b>Guía Práctica 04</b>		
21/06/21	<b>Diencéfalo cap. 12</b> Tálamo Núcleos y conexiones) Hipotálamo Núcleos, funciones y conexiones Epitálamo, Subtálamo, Hipófisis	<b>Guía Práctica 05</b> Demostración 6 Práctica Tálamos	<i>Cap. 12 y 15 Crossman &amp; Neary (2015)</i>	
28/06/21	<b>Núcleos de la Base:</b> Núcleos de la base (arquiatriado, paleoatriado; globos pálidos; neoatriado; núcleo caudado y putamen, lenticular, capsula interna, brazo anterior, rodilla, brazo posterior).	<b>Guía Práctica 06</b> Demostración 7 Ubicación núcleos basales.	<i>Cap. 14 Crossman &amp; Neary (2015)</i>	
05/07/21	<b>Sistema Límbico</b> Hipocampo, amígdala, fornix,	<b>Guía Práctica 07</b>	<i>Cap. 16 Crossman &amp;</i>	



	circunvolución de cíngulo, circunvolución dentada, parahipocámpica, uncus, corteza rinal, tubérculos mamilares y núcleo talámicos anterior.	Demostración 8 Sistema Límbico Actividad	<i>Neary (2015)</i>	
12/07/21	<b>Corteza Cerebral</b> Clasificación funcional; dorso-lateral, medial y ventral y anatómica; motora, premotora, prefrontal y orbitofrontal y su relación con el comportamiento humano.	<b>Guía Práctica 08</b>  Demostración 9 Corteza cerebral	<b>Cap. 13</b> <i>Crossman &amp; Neary (2015)</i>	
19/07/21	<b>Evaluación Oral</b> Exposición de algún trastorno neurológico, degenerativo, de desarrollo, trastorno de la salud mental. Utilizar material creativo como modelos en algún material, poster o infografía, videos entre otros.	Mediante la plataforma ZOOM		

## II- DIDÁCTICA

Debido a la actual situación de pandemia que experimenta el país y las medidas sanitarias establecidas, la modalidad de las clases será 100% virtual. Al respecto, se ha propuesto en la Resolución **VD-11502-2020** “En seguimiento a los lineamientos nacionales e institucionales por la situación de pandemia en el país, todos los cursos y módulos del I semestre de 2021 de la EPS se realizarán en modalidad virtual”. En síntesis, las clases incluirán actividades **sincrónicas en un 60%** y **asincrónicas en un 40%**. Las sesiones sincrónicas no deberán superar los 50 minutos. Estas clases pueden ser como máximo de dos periodos de 50 minutos cada uno, con un receso de 10 minutos entre ellos, no extendiéndose más allá de 120 minutos en su totalidad o en su defecto una sesión sincrónica de 50 minutos y una sesión asincrónica. El uso de la cámara de video no será una condición obligatoria para el estudiantado y la evaluación de la participación en clase no dependerá de que se encuentre encendida la cámara. No obstante, durante las actividades expositivas del estudiantado que se requiere de la participación o intervención de la o el estudiante puede ser mediante sonido de voz o chat.

Durante las clases asincrónicas se utilizarán metodologías como foros, guías de preguntas, videos, películas, o estudio independiente entre otros. Las diversas técnicas didácticas considerarán las posibilidades de acceso a internet estable por parte del estudiantado. Se solicita que, en las primeras dos semanas del ciclo lectivo, cada docente valore condiciones materiales y geográficas que puedan afectar el acceso estudiantil a medios tecnológicos; así como otro tipo de situaciones especiales que deban ser tomadas en cuenta durante el semestre.

Para el presente semestre, el cronograma tendrá 16 semanas lectivas comprende de la semana del **05 de abril al 24 de julio**, de las cuales una semana será de aprovechamiento fecha programada en el programa general, lo que quiere decir que, durante esta semana no habrá sesiones sincrónicas, evaluaciones ni asignación de tareas, y de preferencia, se evitarán las comunicaciones entre personal docente y estudiantes salvo situaciones de emergencia o específicas, como defensa de TFG. Las actividades en la semana de aprovechamiento: para el estudiantado incluyen alternativas de autocuidado, estudio independiente o profundización en contenidos, según cada quien lo requiera. En cuanto al personal docente, no hay interrupción de las labores y la conexión virtual sí se mantiene. Es un espacio que nuestra Unidad Académica empleará para reuniones de comisiones, cátedras, revisión de evaluaciones y trabajos de las y los estudiantes, avance en documentos académicos entre otros.

La **plataforma de Mediación Virtual UCR (METICS)** es la oficial y obligatoria. Las razones de esto se fundamentan en la confidencialidad de datos del cuerpo docente, sincronización con el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles (SAE), registro de actividades de docentes y estudiantes, así como registro de curso activos. Se pueden usar otros recursos complementarios vinculados con METICS, por ejemplo, la plataforma ZOOM, la cual es licenciada por la UCR. Cada curso en mediación virtual debe indicar el programa y cronograma (adenda), así como, lo relativo a su utilización y el grado de virtualidad (100%). En cuanto a la protección de imagen y voz: las grabaciones deben contar con autorización y consentimiento, quienes no estén de acuerdo pueden desactivar audio y voz. Las grabaciones deben ser únicamente para estudiantes matriculados y matriculadas y solamente se comparten mediante el entorno virtual METICS.

Cada docente de cada cátedra debe indicar en el cronograma del curso (o módulo) cuáles lecciones serán sincrónicas y cuáles asincrónicas, así como diversas alternativas para la evaluación de conocimientos, los cuales tienen como propósito el reflejar la comprensión y abordaje de las distintas temáticas por parte de las y los estudiantes. Además, se presentará una adenda por cada docente la cual debe ser discutida y aprobada en conjunto con los y las estudiantes durante las dos primeras sesiones. Los estudiantes deben firmar en función de su aprobación la lectura del cronograma y la discusión de la infografía sobre acoso sexual.

#### IV Evaluación

Guías de Trabajo y demostraciones en clase	16%
Evaluación primera parte del contenido, escrito	7%
Evaluación segunda parte del contenido, oral	7%
Subtotal	<b>30%</b>

- 1. Guías de prácticas:** es el material de trabajo que consta de 8 guías de prácticas que se utilizarán durante la *clase virtual sincrónica*, consiste en describir, localizar e identificar con apoyo visual y colorido regiones, estructuras y funciones del sistema nervioso. Este material le permite al estudiantado resumir, conceptualizar, resolver, aclarar y sintetizar los contenidos del curso en conjunto con la o el docente durante la *clase virtual sincrónica y asincrónica en caso necesario*. **Ocho días después debe ser entregada para su revisión.** **Valor 16%.**
- 2. Evaluaciones:** La primera evaluación se realizará de *modo individual* mediante la plataforma de **mediación virtual**, donde se evalúa los contenidos de lecturas, demostraciones de la o el docente y material de las guías prácticas. **Valor 7%.** La segunda prueba se realizará de forma grupal, la cual consiste en construir y exponer mediante la **plataforma ZOOM** un modelo de la estructura cerebral, poster o infografía o video sobre una enfermedad, trastorno o síndrome neurológico, neurorodesarrollo, neurodegenerativo o psicofisiológico, resaltando y explicando las estructuras neuroanatómicas que subyacen. **Valor 7%**

#### IV Asistencia y participación:

La asistencia a clases del laboratorio es de carácter obligatorio, dada la dinámica que implica contenidos prácticos. Se permitirá solamente una ausencia justificada. Esta debe presentarse por escrito, con la

Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. San Ramón, Alajuela

Teléfono: 25117135 · Apdo. 111-4250

Sitio web: [www.so.ucr.ac.cr](http://www.so.ucr.ac.cr)

documentación correspondiente al tenor de lo establecido por el reglamento universitario.

ARTÍCULO 24. ... *“Son justificaciones: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito. En caso de rechazo, esta decisión podrá ser apelada ante la dirección de la unidad académica en los cinco días hábiles posteriores a la notificación del rechazo, según lo establecido en este Reglamento (Reglamento de régimen académico estudiantil. Consejo Universitario UCR)”*.

Los estudiantes que pierdan el laboratorio por ausencias, y presentación de trabajos virtuales no pueden continuar con el curso teórico.

## VI Bibliografía obligatoria del curso

Crossman, A. y Neary, D. (2007) Neuroanatomía. Barcelona: Masson.

Carlson, N. y Birkett A. M. (2018). Fisiología de la Conducta. Madrid: Pearson Educación, S.A.

<http://www.ebooks724.com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr:2048/stage.aspx?il=&pg=&ed=>

Carlson, N. (2014). Fisiología de la Conducta. Madrid: Pearson Educación, S.A.

Carlson, N. (2006). Fisiología de la Conducta. Madrid: Pearson Educación, S.A.

## Libros de consulta sugeridos para las prácticas de laboratorio:

Afifi, A. y Bergman, R. (2006). Neuroanatomía funcional. México: Mc-Graw Hill Interamericana.

Carlson, N. (2006). Fisiología de la Conducta. Madrid: Pearson Educación, S.A.

Diamond, M., Scheibel, A. y Elson, L. (2005). El cerebro humano. Libro de trabajo. Barcelona: Ariel Neurociencia.

Gilman, S. y Winans, N. (2003). Neuroanatomía y Neurofisiología clínica de Manter y Gantz. Bogotá: Manual Moderno.

Kierman S. (2006). El sistema nervioso Humano (“Barr”). México: Mc Graw-Hill. Interamericana.

Rodríguez, F. et. al (2006). Fundamentos de neurociencia: manual de laboratorio. Madrid: McGraw.

Schwartz, M. y Andrasik, F. (2003). Biofeedback: A Practitioners guide. New York: Guilford Press.

Snell, R.S. (2007). Neuroanatomía Clínica. Buenos Aires: Panamericana.

## Revistas Científicas:

Anales de Psicología.

Annual review of Psychology

Contemporary sexuality

Canadian Journal of Human Sexuality

Canadian Journal of Experimental Psychology

Journal of Consulting and Clinical Psychology

Journal of Motor Behavior

Journal of Applied Psychology

Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. San Ramón, Alajuela

Teléfono: 25117135 · Apdo. 111-4250

Sitio web: [www.so.ucr.ac.cr](http://www.so.ucr.ac.cr)





**DCS**  
Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

Somatosensory and Motor Research  
Psychology Review  
Psicología Contemporanea.  
Psychology toda

Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro. San Ramón, Alajuela  
Teléfono: 25117135 · Apdo. 111-4250  
Sitio web: [www.so.ucr.ac.cr](http://www.so.ucr.ac.cr)

### III- APENDICE

A continuación, se brinda información relevante para el semestre I-2021:

<p>Revista Wimblu de estudiantes de Psicología. <i>Acuerdo # 7 de la Comisión de docencia Acta # 31</i></p>	<p>La revista Wimblu recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitarios. Pueden consultar normas de publicación el siguiente link: <a href="https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu">https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu</a></p>
<p>Infografía sobre Hostigamiento Sexual. <i>Acuerdo Asamblea de Escuela Acta # 29</i></p>	<p>Se debe discutir en la primera clase con el estudiantado. Además, deberá firmar una lista como constancia de que se presentó y discutió la infografía y el programa.</p>





# HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL



## Definición

Es una conducta indeseada, de naturaleza sexual, que provoca efectos perjudiciales en quien la recibe.

## Importancia

- Es una forma de violencia y violación a nuestros derechos humanos.
- Es más frecuente y grave de lo que creemos.
- Existe una gran dificultad para identificarlo, debido a que sus manifestaciones son comunes, cotidianas y toleradas culturalmente.

## Manifestaciones

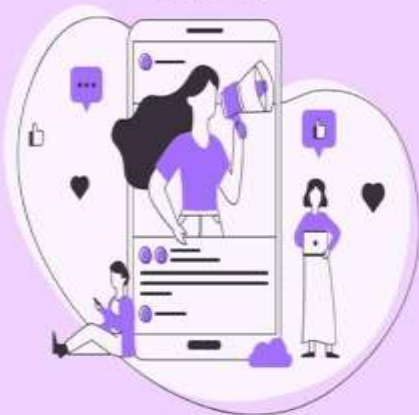
Sonidos, mensajes de texto, propuestas sexuales, invitaciones insistentes a salir, taquitos, besos, abrazos, requerimientos de favores sexuales a cambio de beneficios, amenazas implícitas o explícitas, exigencia de una conducta, acercamientos con intenciones sexuales o románticas, entre otras.

## ¿A quienes aplica?

- Cualquier persona que forme parte de la comunidad universitaria, integrada por personal docente, administrativo y población estudiantil.
- Quienes posean relaciones contractuales, no laborales, con la Universidad de Costa Rica (servicios subprofesionales, subcontratación convenios e intercambios)

## ¿Dónde buscar ayuda?

- Equipo interdisciplinario del CIEM: Es una acción afirmativa que la UCR ha instalado como apoyo Psico-legal para todos los personas que pertenecen a la comunidad universitaria.
- Contacto: 2511-1953. [ciem@ucr.ac.cr](mailto:ciem@ucr.ac.cr)
- Comisión Institucional contra el HS: Órgano de la UCR en donde se realizan las denuncias de hostigamiento sexual. Contacto: 2511-4898



Reglamento contra el Hostigamiento Sexual





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

## ¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

### ¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc.  
Recordá que: **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permita denunciar

### ¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

### ¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

### ¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

### ¿Cuáles son los contactos de apoyo?

**Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:**  
Podés enviar tu denuncia.  
**comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr**  
**2511-4898**

**Defensoría contra Hostigamiento Sexual:**  
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso.  
Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.  
**Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr**  
**Teléfono: 2511-1953**

¡Escaneá para leer el Reglamento!



CIEM

Centro de Investigación en  
Estudios de la Mujer

UCR





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE  
SO

DCS

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología

En atención al oficio SO-DCS-60-2021, se adjunta la circular de la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede de Occidente.

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:1f66f744-b0b1-4d4f-9e4f-3e7012f2fa54#pageNum=1>



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Comisión de Evaluación y Orientación  
Sede de Occidente

24 de febrero de 2021

#### **Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente**

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE  
SO

DCS

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Comisión de Evaluación y Orientación  
Sede de Occidente

4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

- a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.
- c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.





UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



SEDE DE  
OCCIDENTE



DCS

Departamento de Ciencias Sociales  
Carrera de Psicología



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA

Comisión de Evaluación y Orientación  
Sede de Occidente

**Nota importante:** A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas  
Coordinadora  
Comisión de Evaluación y Orientación